

# Apuesta por el desarrollo rural

La Conferencia de Cork abre el debate sobre el futuro de la Política Agraria Común

En la Conferencia de Cork (Irlanda), que se desarrolló del 7 al 9 de noviembre, se definió un programa de diez puntos para conservar un medio vivo en todas las zonas rurales de la Unión Europea (UE).

● **AGROEUROPA/VR.** Redacción

Los aproximadamente 500 participantes en la Conferencia de Cork estimaron que «va a continuar el paso del apoyo por los precios al apoyo por la vía de ayudas directas». Según ellos, «la PAC deberá adaptarse a una nueva situación y a nuevos desafíos, en términos de demanda y de preferencia del consumidor, de evolución del comercio internacional y de cara a la próxima ampliación de la UE». Los participantes de Cork esperan «que la justificación de los pagos compensatorios adoptados en la reforma de la PAC de 1992 sea cada vez más discutida». Si bien se admitió que la agricultura y la silvicultura son sectores ineludibles, en Cork se dejó constancia de que las acciones en favor del desarrollo rural deben superar ampliamente al sector de las actividades ligadas a la agricultura.

## La política rural en un momento crucial

«La creación de empleos no agrícolas, la mejora de las infraestructuras y de los servicios, el aumento del esfuerzo de mejora del medio ambiente deben, lógicamente, formar parte de cualquier política de desarrollo rural», precisó Franz Fischler, comisario de Agricultura. Según él, «Cork constituye un cambio en la manera de enfocar las políticas en las zonas rurales». La diez prioridades recogidas en la declaración de Cork, añadió, deben servir de punto de referencia para los plazos especialmente financieros, que se perfilan en el hori-

zonte 1999. Fischler tiene intención de presentar propuestas concretas antes de que finalice el primer semestre de 1997.

La declaración de Cork insiste especialmente en la necesidad de situar el desarrollo rural entre las prioridades de la UE, realizar un enfoque integrado y multisectorial contemplando un programa único de desarrollo rural por regiones y proceder a una simplificación radical de las reglas de la PAC.

## Las diez prioridades de la Conferencia de Cork

**1. Preferencia rural.** El desarrollo rural sostenible debe elevarse al rango de prioridad de la Unión Europea y convertirse en el principio fundamental que sostenga cualquier política rural, desde ahora y después de la ampliación. Sus objetivos son los siguientes: invertir el éxodo rural; combatir la pobreza; estimular el empleo y la igualdad de oportunidades; responder a las exigencias crecientes en materia de calidad, de salud, de seguridad, de desarrollo personal y de ocio; y mejorar el bienestar en las zonas rurales.

La necesidad de preservar y mejorar la calidad del entorno rural debe ser parte integrante de todas las políticas comunitarias que se refieran al desarrollo rural. Es preciso establecer un equilibrio más justo entre zonas rurales y zonas urbanas, en el

reparto del gasto público, en las inversiones en infraestructuras, y en los servicios de educación, de salud y de comunicación. Una parte creciente de los recursos disponibles debe destinarse a la promoción del desarrollo rural y a la realización de objetivos medioambientales.

**2. Enfoque integrado.** La política de desarrollo rural debe ser multidisciplinar en su concepción y multisectorial en su aplicación, dando prioridad al enfoque territorial. Debe aplicarse a todas las zonas rurales de la Unión, respetando el principio de concentración por medio de la diferenciación de la cofinanciación en beneficio de las zonas más necesitadas. Debe basarse en un enfoque integrado, reuniendo en un mismo marco jurídico e instrumental la adaptación y el desarrollo de la agricultura, la diversificación económica —en particular, las empresas de dimensión pequeña y media y los servicios rurales—, la gestión de los recursos naturales, la mejora de las prestaciones relacionadas con el medio ambiente, así como la revalorización del patrimonio cultural, del turismo y del ocio.

**3. Diversificación.** El apoyo a la diversificación de las actividades económicas y sociales debe concentrarse en un conjunto de medios que favorezcan las iniciativas capaces de desarrollarse por sí mismas, que emanen del sector privado y de las comunidades rurales: inversión, asistencia técnica, servicios a las empresas, infraestructuras

adecuadas, educación, formación, difusión de los avances de las tecnologías de la información, reforzamiento de la ciudades pequeñas como parte integrante de las zonas rurales y elementos-clave de su desarrollo, promoción del desarrollo de comunidades rurales viables y renovación de los pueblos.

**4. Durabilidad.** Las políticas deberían promover un desarrollo rural que garantice el mantenimiento de la calidad y variedad del paisaje rural de Europa (recursos naturales, biodiversidad, identidad cultural), de forma que su utilización por la generación actual no comprometa las opciones de las generaciones del mañana. En nuestras acciones a nivel local debemos ser conscientes de

## MUNDO RURAL

**Asignación financiera 1994-99.** Los créditos destinados al desarrollo rural representan cerca del 20% del total de créditos de los fondos estructurales de la Unión Europea. A saber:

- **Objetivo 1** (mejora de las estructuras de producción): 15.000 millones de ecus, de los que 13.900 millones corresponden a la sección de Orientación del FEOGA.
- **Objetivo 5a** (adaptación de las estructuras agrarias): 5.300 millones de ecus, de los que 2.900 corresponden a la sección Orientación del FEOGA.
- **Objetivo 5b** (mejora de las estructuras de producción): 6.800 millones de ecus, de los que 2.900 corresponden a la sección Orientación del FEOGA.
- **Leader** (apoyo a proyectos de desarrollo rural concebidos y dirigidos por grupos locales): 1.900 millones de ecus.
- **Objetivo 6** (desarrollo de las zonas poco pobladas en Finlandia y en Suecia): 318 millones de ecus, de los que 240 corresponden al FEOGA.
- **Artículo 8** del FEOGA-Orientación: 165 millones de Ecus para proyectos piloto y estudios. ■



## Sobre la Conferencia de Cork

nuestras responsabilidades a nivel global.

**5. Subsidiariedad.** La diversidad de las zonas rurales de la Unión implica que la política de desarrollo rural respete el principio de subsidiariedad. Esta política, lo más descentralizada posible, debe basarse en el partenariado y en la colaboración entre todos los niveles de responsabilidad en cuestión local, regional, nacional y europeo. Debe dar prioridad a la participación de los agentes y las iniciativas que emanen de la base (enfoque «bottom-up»), que permitan estimular la creatividad y la solidaridad de las comunidades rurales en el seno de un marco europeo coherente.

**6. Simplificación.** La política de desarrollo rural, en particular en su capítulo agrario, debe simplificarse radicalmente en cuanto a su reglamentación. Dado que cualquier renacionalización de la PAC queda excluida, es preciso asegurar una mayor coherencia de lo que se hace actualmente a través de numerosos canales separados: limitar la normativa comunitaria a reglas y procedimientos generales, introducir más subsidiariedad en la adopción de decisiones, descentralizar la aplicación y, en general, garantizar una mayor flexibilidad.

**7. Programación.** La aplicación de los programas de desarrollo rural debe basarse en procedimientos coherentes y transparentes, en forma de un programa único de desarrollo rural por región y de un instrumento para el desarrollo rural sostenible.

**8. Financiación.** Debe promoverse la utilización de recursos financieros locales para estimular proyectos locales de desarrollo rural. Incentivar la ingeniería financiera en las técnicas de crédito rural servirá para movilizar las sinergias entre los fondos públicos y privados, reducir las barreras financieras de la PYMES, promover la inversión productiva y diversificar las economías rurales. Debe incentivarse una mayor participación del sector bancario público y privado, así como de otros intermediarios financieros.

**9. Gestión.** La capacidad administrativa y la eficacia de los gobiernos y grupos regionales y locales debe ser guiada donde sea necesario a través de asistencia técnica, prácticas, mejores comunicaciones, partenariado y de la investigación conjunta, intercambiando información y experiencias a través de redes de regiones y comunidades locales en la Europa rural.

**10. Evaluación e investigación.** Debe reforzarse el control y la evaluación para asegurar la transparencia de los procedimientos, garantía del buen uso del dinero público, estimular la investigación e innovación y permitir un debate público documentado. Los interesados no sólo deben ser consultados para el diseño e implementación, sino también integrados en el control y la evaluación. ■

**D**espués del documento de estrategia agraria de Madrid, la reciente Conferencia de Cork ha sido el segundo gran movimiento realizado por el Comisario Fischler para estimular el necesario debate sobre la política agraria y rural del futuro. Representa un paso significativo en la definición más precisa de lo que pudiera ser una política rural integrada.

### Principales elementos de la declaración

Entre los muchos elementos contenidos en la declaración de Cork, cabría quizás destacar los siguientes por su interés desde el punto de vista del desarrollo rural:

- Que las zonas rurales cubren el 80% del territorio comunitario y contienen el 25% de la población de la Unión Europea. Las tierras agrícolas y los bosques representan con creces la parte más importante de dicho territorio.

- Que el futuro del medio rural pasa, por supuesto, por una agricultura competitiva y orientada al mercado no sólo comunitario sino mundial, pero también por la diversificación de actividades en la explotación y fuera de la explotación. Para que una agricultura sea competitiva se debe desenvolver en un entorno económico competitivo, con una calidad de vida digna.

- Se confirman las múltiples funciones que está desempeñando ya el agricultor y la agricultura: producción de alimentos sanos y fiables para el mercado, gestión del territorio, protección del medio ambiente, producción de bienes y servicios públicos y privados.

- Se constata que, en su forma actual, las ayudas compensatorias instauradas por la reforma de la PAC de 1992, están viendo su legitimidad puesta en entredicho por distintos sectores de la sociedad.

- Todas las zonas rurales de la Unión deben dotarse de una política rural integrada. El principio de concentración, elemento fundamental para poner los fondos estructurales comunitarios al servicio del objetivo de cohesión, debe reflejarse en un mayor compromiso presupuestario de la Unión para con las zonas y regiones más necesitadas.

### Las primeras reacciones

La declaración de Cork ha sido ya abundantemente comentada. Fue objeto de una presentación por parte del comisario Fischler en el Consejo de Ministros Europeo de Agricultura del 18 de noviembre de 1996, seguida por una primera discusión. El secretario general del COPA-COGECA (Organizaciones Agrarias- Cooperativas), Peter Pooley, ya ha escrito al comisario para hacerle llegar su punto de vista.

Podíamos sintetizar las reservas emitidas entorno a los siguientes puntos:

- La discusión es prematura; anticipa negociaciones por venir, tales como las perspectivas presupuestarias, las negociaciones comerciales internacionales, la próxima ampliación de la Unión.

- Se pretende desmontar la política común de precios y mercado trasladando los fondos hacia una llamada «política rural» cuyos beneficiarios no serán ya las agricultores.

- Sin una agricultura competitiva y empresarial, no cabe pensar, al menos en im-

portantes zonas rurales de la Unión, en desarrollo rural. César Lumberras, en su editorial del domingo 1 de diciembre, afirmaba que el comisario tenía más en mente la agricultura austriaca, en la que el agro-turismo desempeña un papel relevante, que la agricultura productiva europea.

- Una política tan descentralizada podría

desembocar en distorsiones de la competencia que pondrían en peligro la libertad de circulación de mercancías.

La magnitud de estas reservas demuestran que la conferencia de Cork ha conseguido su primer objetivo: el de relanzar el debate sobre el futuro de la política agraria y rural de la Unión.

El objetivo de esta contribución es aportar más elementos al debate para poder ver, en su conjunto, por donde puede evolucionar la política agraria de la Unión Europea en los próximos años. ■ **Tomás García Azcárate**, Comisión de la Unión Europea. Dirección General de Agricultura.

«El primer objetivo de la Conferencia de Cork ha sido relanzar el debate sobre el futuro agrario y rural de la Unión Europea»

Las opiniones expresadas sólo comprometen a su autor y no a la institución para la que trabaja.